



Valparaíso, 30 de mayo 2023

Oficio N° 136/27/2023

LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud., a fin de solicitarle se sirva, si lo tiene a bien, disponer las medidas necesarias para que los señores Diputados de la Región de Arica y Parinacota cuenten con medidas de protección personal, tales como casco y chaleco antibalas, en sus desplazamientos dentro de la Región, en atención a la situación de seguridad que afecta a las comunas que la componen.

Lo que comunico a Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. diputado **Enrique Lee Flores**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIC,
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5BA3E6657CB34785